Naciones Unidas A/67/127



Asamblea General

Distr. general 5 de julio de 2012 Español Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones Tema 133 de la lista preliminar* Plan de conferencias

Plan de conferencias

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 66/233 y 66/246, de 24 de diciembre de 2011, y otros mandatos pertinentes, en el presente informe se facilita información sobre cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias y sobre las iniciativas emprendidas por la Secretaría para mejorar la calidad de los servicios de conferencias prestados a los Estados Miembros. Se ha procurado resumir la información para presentar un informe sucinto y dentro del límite de palabras. Se proporcionan datos estadísticos como información complementaria ^a.

* A/67/50.







^a Véase http://dgacm.org/CoC/Report_of_the_SG_on_the_pattern_of_conferences_(A-67-127)_Supplementary_information.pdf.

I. Gestión de reuniones

A. Calendario de conferencias y reuniones

1. Solicitudes de excepción a lo dispuesto en la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985

1. Se han recibido solicitudes para reunirse durante la parte principal del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité Asesor de Auditoría Independiente, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y los Estados partes en la Convención sobre los Derechos del Niño (véase la información complementaria, secc. I). De conformidad con la práctica establecida, las solicitudes serán examinadas por el Comité de Conferencias, que luego formulará las recomendaciones pertinentes a la Asamblea General.

2. Calendario de conferencias y reuniones para 2013

2. En su período de sesiones sustantivo, el Comité de Conferencias examinará el proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 2013 (A/AC.172/2012/L.2) y transmitirá sus recomendaciones a la Asamblea General. El calendario se incluirá como anexo del informe del Comité a la Asamblea.

3. Cambios solicitados entre períodos de sesiones para 2012 y asuntos conexos

3. El Comité de Conferencias aprobó una solicitud recibida en 2012 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para celebrar una sesión adicional al concluir sus períodos de sesiones. El Comité observó que la Quinta Comisión necesitaba una sesión adicional para completar su labor en la primera parte de la continuación de su período de sesiones.

B. Utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias

Análisis de las estadísticas de las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas

4. El sistema electrónico de planificación de reuniones y asignación de recursos (gMeets) se está utilizando para planificar, programar y registrar reuniones en los cuatro lugares de destino. También se ha empleado con éxito para gestionar grandes conferencias de las Naciones Unidas celebradas fuera de las sedes, aunque contaron con los servicios prestados por funcionarios de diversos lugares de destino, lo cual ha facilitado la aplicación de la norma de proximidad. Otra novedad relacionada con

- gMeets ha sido el módulo de reuniones bilaterales, para programar y registrar miles de reuniones bilaterales que tienen lugar durante el debate general de la Asamblea General y las reuniones de alto nivel en la Sede de Nueva York y en otros lugares.
- 5. En la sección II, cuadro 1, de la información complementaria figuran datos estadísticos de los tres últimos años sobre la utilización de recursos de conferencias asignados a una muestra básica de órganos que se reunieron en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi. En el cuadro también se han incluido estadísticas sobre el porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones publicados cuatro o seis semanas antes del comienzo de los períodos de sesiones o el examen de los temas, dependiendo del calendario aprobado oficialmente por los órganos, y el índice de disponibilidad, semana a semana. En el futuro, las estadísticas sobre los documentos se publicarán aparte de las estadísticas de las reuniones.
- 6. En 2011, el índice de utilización general para las reuniones de los cuatro lugares de destino se mantuvo en el 85%, igual que en 2010 (véase la información complementaria, secc. II, cuadro 2). La sección II de la información complementaria contiene datos estadísticos comparativos de los tres últimos años sobre el índice de utilización (cuadro 3) y la proporción de reuniones (cuadro 4). El índice de utilización de la muestra básica de órganos de Nueva York aumentó levemente, al 82% en 2011 del 81% en 2010. La disminución del índice de utilización para las reuniones celebradas en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, del 93% en 2010 al 89% en 2011, se debe a que aumentó el tiempo perdido en las reuniones de 2010 a 2011, más que a la cancelación de reuniones. El número de reuniones celebradas en 2011, al igual que en años anteriores, fue superior al número de reuniones previstas debido a las actividades extrapresupuestarias a las que presta servicios la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Si se obtienen fondos se programan reuniones, a veces con poca antelación.
- 7. La planificación proactiva del calendario bienal cuando se prepararon las previsiones semianuales de las reuniones, y mediante la supervisión periódica de los cambios que pudieran surgir en los programas de trabajo, ha producido un ligero aumento del factor de exactitud en la planificación (véase la información complementaria, secc. II, cuadro 5). El factor general de exactitud en la planificación de los cuatro lugares de destino se mantuvo al 88% en 2011 (igual que en 2010); en Nueva York se registró un aumento, al 83% en 2011 del 82% en 2010 (véase la información complementaria, secc. II, cuadro 6). En la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la disminución del factor de exactitud en la planificación, del 96% en 2010 al 93% en 2011, se debe a que la secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) solicitó dos reuniones adicionales durante el período de sesiones del Consejo de Administración que no estaban previstas.
- 8. En la sección II, cuadro 7, de la información complementaria figuran datos sobre el número y el porcentaje de todas las reuniones programadas y celebradas en los cuatro lugares de destino (incluida la muestra básica). El porcentaje de reuniones programadas en comparación con las reuniones celebradas para todas las reuniones con servicios de interpretación en Nueva York pasó del 97% en 2010 al 95% en 2011 (véase la información complementaria, secc. II, cuadro 7). Esta disminución puede atribuirse a los servicios de interpretación no utilizados que habían sido programados para las reuniones de los órganos creados en virtud de la Carta (como la Asamblea General y el Consejo de Seguridad) y algunos órganos subsidiarios

- cuyas reuniones no se organizan en períodos de sesiones. Además, se propone ampliar la muestra básica para que incluya más órganos cuando se disponga de datos estadísticos sobre ellos durante tres años consecutivos; en Ginebra, por ejemplo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- En Nueva York, en 2011 tres órganos intergubernamentales registraron un índice de utilización inferior a la referencia del 80% durante tres años consecutivos (véase la información complementaria, secc. II, cuadro 1.A): la Comisión de Cuotas, la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de Estadística. Como solicitó la Asamblea General, la Presidencia del Comité de Conferencias celebrará consultas con las mesas y las secretarías de esos órganos e informará oralmente al respecto al Comité en su período de sesiones sustantivo. En Ginebra, un órgano intergubernamental tuvo un índice de utilización inferior al 80% durante tres años consecutivos: el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Se celebran consultas con las secretarías de los órganos sustantivos en caso necesario y se envían cartas de supervisión periódicamente para señalar a la atención de las secretarías organizadoras la utilización prevista y real de los recursos de conferencias. Se propone que, a partir de este año, la Presidencia escriba a los presidentes de los órganos con sede en los lugares de destino que no sea Nueva York si su índice de utilización baja del 80%.
- 10. A partir de 2012 se enviarán a las secretarías de los órganos intergubernamentales, a la atención de los presidentes, antes de que comiencen sus períodos de sesiones previstos, informes de los servicios de reuniones con datos estadísticos sobre el índice de utilización durante los tres últimos años, incluidas propuestas de mejora cuando sea necesario. Las respuestas recibidas serían valiosas para la planificación y la supervisión en el futuro.
- 11. Además, en respuesta a la solicitud de la Asamblea General que figura en la sección II, párrafo 16, de la resolución 66/233, la Secretaría ha determinado que en los siguientes órganos intergubernamentales el índice medio de utilización durante los 10 últimos años ha sido inferior a la referencia del 80%: la Comisión de Cuotas, el Comité de Información, la Comisión de Desarrollo Social, el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo, y la Comisión de Estadística. En la sección II, cuadro 8, de la información complementaria figura información detallada sobre los derechos y la utilización de los recursos de conferencias por parte de esos órganos.
- 12. Se recomienda que la Asamblea General inste a los órganos intergubernamentales mencionados a que, al planificar sus períodos de sesiones futuros, tengan en cuenta el índice medio de utilización de recursos durante los 10 últimos años.
- 13. La Secretaría ha examinado el proceso de preparación del calendario bienal de conferencias y reuniones, que incorpora el proyecto de calendario bienal de reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas. Ambos calendarios se preparan y publican en los años impares para el bienio siguiente. El Comité de Conferencias suele celebrar una reunión en junio para examinar el proyecto de calendario. Las observaciones del Comité, si las hay, se transmiten al Consejo

Económico y Social para que examine y apruebe en julio, durante su período de sesiones sustantivo, el calendario de reuniones en las esferas económicas y social y esferas conexas. A continuación, la Secretaría consolida en otro documento el calendario bienal general para que lo examine el Comité durante su período de sesiones sustantivo de septiembre. Dado que este último calendario contiene casi dos terceras partes de las reuniones que figuran en el proyecto de calendario bienal, el examen por el Comité de Conferencias de los dos calendarios bienales tan próximos podría considerarse una duplicación y una redundancia, además del tiempo y el esfuerzo que invierte la Secretaría en preparar, traducir y publicar dos calendarios casi idénticos en un breve período de tiempo.

14. Cabe señalar que el Consejo Económico y Social, en su decisión 281 (LXIII), párrafo b), decidió que "para un mejor control administrativo, se adoptará con carácter regular un ciclo bienal de reuniones que se ajustará al ciclo del presupuesto por programas". Además, en su decisión 1988/103, el Consejo decidió invitar al Comité de Conferencias a que examinara el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones del Consejo, comenzando con el calendario de 1990-1991, y a que presentara las recomendaciones pertinentes al Consejo, según procediera. Asimismo, dado que el Consejo de Derechos Humanos sustituyó a la Comisión de Derechos Humanos el 15 de marzo de 2006 en virtud de la resolución 60/251 de la Asamblea General, el número de órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social se ha reducido a 32. Además, la mayoría de los aproximadamente 190 órganos que figuran en el calendario son órganos subsidiarios de la Asamblea General u organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Por consiguiente, quizá sea necesario examinar el proceso actual de examen y aprobación del proyecto de calendario bienal por parte del Consejo Económico y Social.

15. La Asamblea General tal vez desee invitar al Consejo Económico y Social a que reconsidere la necesidad de examinar su proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas.

2. Prestación de servicios de interpretación a las reuniones de los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten

16. Según un análisis comparativo, el porcentaje de reuniones celebradas por los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten a las que se prestaron servicios de interpretación en Nueva York aumentó del 94% en 2010 al 96% en 2011. En Ginebra se mantuvo en 2011 el porcentaje del 100% de prestación de servicios de interpretación registrado en 2010 (véase la información complementaria, secc. III, cuadro 2).

3. Prestación de servicios de interpretación a las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

17. Los datos estadísticos se desglosan por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes en los cuatro lugares de destino principales en 2011 (véase la información complementaria, secc. IV). Ese mismo año, en Nueva York se atendió el 92% de las solicitudes (96% en 2010). En Ginebra se atendió el 89% de las solicitudes en 2011 (59% en 2010). La Oficina de las Naciones Unidas en Viena no suele recibir solicitudes de servicios de interpretación para las reuniones de las

12-40718 5

agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros y atendió el 100% de las solicitudes de reuniones sin servicios de interpretación. En la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se atendió una solicitud de servicios de interpretación para las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros en 2011.

4. Utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

18. En 2011, todas las reuniones de los órganos con sede en Nairobi se celebraron en esa ciudad, de conformidad con la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes. Además, el 12º período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA tuvo lugar en Nairobi de forma excepcional, dado que coincidía con el 40º aniversario del PNUMA.

5. Utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África

- 19. En 2011, el centro de conferencias de las Naciones Unidas de la Comisión Económica para África (CEPA) acogió y prestó servicios a 4.767 reuniones, lo que representa una tasa de utilización del 70%, el mismo que en 2010. El crecimiento nulo puede atribuirse al efecto neto de la agresiva campaña de comercialización y al aumento de las alternativas menos restrictivas, entre las que figuran el creciente número de hoteles y salas de conferencias gubernamentales en que las organizaciones que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas y las empresas pueden celebrar conferencias y reuniones en Addis Abeba.
- 20. La reciente inauguración en 2012 del complejo de conferencias de la Unión Africana ha añadido una nueva dimensión a la ya feroz competencia y es probable que repercuta negativamente en la utilización del centro de conferencias de las Naciones Unidas. En este sentido, cabe señalar que en 2012 la Cumbre de Jefes de Estados de la Unión Africana, que es la reunión más importante de esta organización, se celebró en el complejo de conferencias de reciente construcción.
- 21. Con esta nueva dimensión en la competencia para la celebración de conferencias, la CEPA ha iniciado una amplia campaña de publicidad mediante agresivos anuncios en los periódicos más importantes y las principales emisoras de radio de África y de fuera del continente (por ejemplo, *Jeune Afrique* y la radio de la South African Broadcasting Corporation), así como exposiciones y congresos pertinentes (el congreso de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones y la exposición IMEX), a fin de aumentar su visibilidad y mejorar la de divulgación. Además, la Comisión colabora con importantes agentes de Etiopía y del extranjero en intensas campañas de relaciones públicas y en una estrategia promocional para 2012-2013 destinada a aumentar de forma sustancial la tasa de utilización del centro de conferencias de las Naciones Unidas.

C. Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura en las reuniones celebradas en la Sede

22. El Departamento continúa teniendo dificultades para prestar servicios y atender las numerosas solicitudes especiales que no sean las actividades básicas de los órganos incluidos en el calendario de conferencias. La interacción y cooperación

constantes con las oficinas que solicitan los servicios reduce al mínimo las alteraciones para el proceso intergubernamental. Se espera que la disponibilidad de salas mejore en la siguiente etapa del plan maestro de mejoras de infraestructura con la recuperación del Salón del Consejo de Administración Fiduciaria y las dos salas de conferencias del edificio de conferencias.

23. Las renovaciones del edificio de conferencias marchan según lo previsto. La migración de las salas de conferencias del edificio del jardín norte comenzará en diciembre de 2012, y la inauguración del edificio de conferencias está prevista para finales de enero de 2013. Una vez inaugurado el edificio de conferencias comenzarán los trabajos para convertir el Salón del Consejo Económico y Social y la sala 2, en el edificio del jardín norte, en el Salón temporal de la Asamblea General, que únicamente tendrá cuatro asientos para cada delegación, en lugar de seis. Los asientos para personalidades e invitados también se reducirán durante este período. En la sección V de la información complementaria figura un gráfico actualizado en que se muestra la disponibilidad de salas de conferencias durante las etapas restantes del plan maestro de mejoras de infraestructura.

II. Gestión global integrada

A. Estado de aplicación

24. De conformidad con la solicitud formulada al Secretario General que figura en la resolución 66/233 (secc. III, párr. 15) de que siga evaluando los mecanismos para asegurar la eficiencia y la rendición de cuentas de la gestión de conferencias en los cuatro lugares de destino principales, los jefes del Departamento y de las oficinas encargadas de la gestión de conferencias en la Secretaría —los Directores Generales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el Secretario General Adjunto del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Sede— celebraron una videoconferencia para examinar los avances logrados a ese respecto. En una reunión anterior, presidida por el Vicesecretario General, a la que asistió el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y, por videoconferencia, la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y representantes de los Directores Generales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, los participantes habían acordado que los altos funcionarios de la Secretaría encargados de la gestión de conferencias celebraran consultas directas sobre el proceso para armonizar los boletines pertinentes del Secretario General.

25. La videoconferencia de los altos funcionarios encargados de la gestión de conferencias brindó la oportunidad de realizar un examen directo y específico de las cuestiones de política general y gestión global de los servicios de conferencias. Los altos funcionarios estuvieron de acuerdo en que la responsabilidad y la rendición de cuentas del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y de los Directores Generales de la Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi respecto de los servicios de conferencias y su funcionamiento se estipulaban claramente en los respectivos boletines del Secretario General, se ajustaban plenamente al mandato de la Asamblea General delineado en la resolución 57/283 B (secc. II.B, párr. 7) y deberían ejercerse teniendo en cuenta

las circunstancias particulares de los diversos lugares de destino y su funcionamiento en la esfera de los servicios de conferencias (secc. II.B, párr. 8).

- 26. La responsabilidad del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de aplicar la política relativa a los servicios de conferencias (resolución 57/283 B, secc. B, párr. 7) sigue sin plasmarse en la delineación de la responsabilidad y la rendición de cuentas que figura en los boletines pertinentes del Secretario General, aunque se practica en su mayor parte. Las propuestas presentadas durante la videoconferencia por el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en nombre de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, y por el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias tenían como objetivo lograr un entendimiento desde un punto de vista práctico mejorando la responsabilidad compartida entre los lugares de destino y las estructuras jerárquicas con la Sede sobre la aplicación de las disposiciones de las resoluciones y las políticas pertinentes relacionadas con la gestión de conferencias.
- 27. Habría que enmendar los boletines pertinentes del Secretario General a fin de asegurar la máxima armonía entre los cuatro lugares de destino principales, así como dentro de la Secretaría, en particular en lo que respecta a la ubicación de las dependencias de gestión de conferencias en los organigramas de los diversos lugares de destino. Además, la publicación de boletines del Secretario General en los que se determina la estructura orgánica coincidirá con la organización de varios departamentos y oficinas que prestan servicios y cuya responsabilidad y estructuras jerárquicas van más allá de los límites de las organizaciones, como ocurre con la gestión de conferencias, por ejemplo seguridad y tecnología de la información y las comunicaciones.
- 28. En 2011, el Departamento continuó aplicando la norma de proximidad a las reuniones celebradas fuera de los cuatro lugares de destino. Para cada una de esas reuniones, las necesidades concretas de servicios de conferencias se compartieron con los directores de los servicios de conferencias de los cuatro lugares de destino y de las comisiones regionales, cuando procedía. No obstante, la norma de proximidad no se aplica mecánicamente; la comparación de las tarifas aéreas es solo uno de los criterios para la selección del personal de servicios de conferencias. Si bien todas las opciones y las estimaciones de gastos se comparan cuidadosamente, la garantía de calidad sigue siendo el criterio principal, teniendo en cuenta los gastos de sustitución y la disponibilidad de capacidad para prestar servicios tanto en la conferencia como en el calendario normal de reuniones en los lugares de destino. En el bienio 2010-2011 se calcula que los ahorros logrados mediante la aplicación de la norma de proximidad ascienden a 1,1 millones de dólares (0,65 millones de dólares en 2010 y 0,45 millones de dólares en 2011).

B. Medición del desempeño

29. La encuesta electrónica global creada en 2009 se armoniza y sincroniza entre los cuatro lugares de destino con indicadores comunes de la satisfacción de los Estados Miembros. La encuesta se promovió y distribuyó entre los Estados Miembros y los Estados observadores en los cuatro lugares de destino mediante un mensaje de correo electrónico del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias con un enlace a la encuesta, anuncios y

enlaces en el Diario de las Naciones Unidas y en todos los sitios web pertinentes, y mediante actividades de promoción en cada lugar de destino. Además de pedir que se califiquen los servicios que se proporcionan en la actualidad, en la encuesta electrónica global también se solicitan comentarios para mejorar la calidad de los servicios. Las observaciones y las quejas escritas se reúnen y se remiten a la oficina responsable, y se analizan los resultados para aumentar la eficacia de las encuestas que se efectúen en el futuro. En 2011 se realizó la encuesta electrónica global en mayo y en noviembre, durante un período de cuatro y cinco semanas, respectivamente (véase la información complementaria, secc. VI).

C. Evaluación por los Estados Miembros de la calidad de los servicios de conferencias

- 30. La tasa de respuesta a la encuesta electrónica siguió siendo desproporcionadamente baja entre todos los grupos regionales y otros grupos principales de Estados Miembros. Se recibió un total de 74 respuestas de todos los lugares de destino para la encuesta electrónica de mayo de 2011, de las que el 41% calificaba los servicios del Departamento como "excelentes" y el 6% como "deficientes". Se recibió un total de 46 respuestas de todos los lugares de destino para la encuesta electrónica de noviembre de 2011, de las que el 39% calificaba los servicios del Departamento como "excelentes" y el 4% como "deficientes". Las calificaciones bajas se debieron principalmente a dificultades encontradas al buscar información en el tablero electrónico, a que los documentos no estaban disponibles simultáneamente en todos los idiomas oficiales y a los servicios prestados por el personal de servicios de conferencias.
- 31. En 2011, el Departamento de Nueva York celebró dos rondas de reuniones informativas sobre los servicios de idiomas con Estados Miembros sobre la calidad de dichos servicios, en los meses de abril y septiembre; la División de Gestión de Conferencias de Ginebra celebró una ronda de reuniones informativas en mayo; el Servicio de Gestión de Conferencias de Viena celebró dos reuniones informativas, una en abril y una en diciembre; y la División de Servicios de Conferencias de Nairobi celebró tres reuniones informativas, una en febrero y dos en octubre. Además de la encuesta electrónica sobre los servicios de conferencias, el Departamento mantiene una base de datos para registrar comentarios puntuales sobre la calidad de sus servicios.
- 32. La primera ronda de reuniones informativas de 2012 en Nueva York se celebró en abril, y la segunda ronda tendrá lugar durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. En las reuniones de Nueva York se registró una baja asistencia de los Estados Miembros. En las reuniones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra hubo también una participación muy baja de los Estados Miembros (15 en la de mayo de 2011 y 7 en la de mayo de 2012). El nivel sistemáticamente bajo de asistencia a esas reuniones parece indicar que quizá ha llegado el momento de examinar sus fechas de celebración y su periodicidad. La interacción continua con los Estados Miembros y la información que aporten constituirían una forma más eficaz y significativa de responder de manera puntual a sus inquietudes relacionadas con los servicios de idiomas y a otro tipo de preocupaciones. La Asamblea General tal vez desee que se celebre únicamente una reunión, pese a que, según el mandato, el Departamento debe celebrar dos reuniones informativas anuales, al tiempo que insta a los Estados Miembros a

12-40718 **9**

que colaboren con la Secretaría en un diálogo continuo sobre los servicios de idiomas, en particular sobre cuestiones de terminología y uso y otros asuntos de su interés.

33. La documentación, y concretamente la consolidación de la documentación, siguió siendo una cuestión de especial interés para el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la labor de la Asamblea General, el cual, de conformidad con la resolución 65/315 (párr. 17), escuchó una exposición sobre cuestiones de documentación en abril de 2012. La exposición se centró principalmente en tres aspectos de los resultados tangibles logrados por el Grupo de Trabajo en este ámbito en virtud de sus resoluciones anteriores, en particular la cuestión de la accesibilidad de los documentos de las Naciones Unidas. También se informó a los Estados Miembros de que, a fecha de mayo de 2011, se estaban enviando comunicaciones electrónicamente a los Estados Miembros con un acuse de recibo. Cuando no se recibía la confirmación, la Secretaría telefoneaba a la Misión para asegurarse de que el documento había sido recibido.

III. Asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones

A. Gestión de los documentos

- 34. Durante el ciclo al que se refiere el informe se realizaron nuevos progresos en la gestión proactiva de los documentos. En 2011, la tasa general de documentos que se presentaron a tiempo fue del 88% en la Sede de las Naciones Unidas (896 documentos de un total de 1.020), 74% en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (1.398 de 1.892), 43% en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (49 de 114) y 0% en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (0 de 49). En lo que respecta al número de departamentos u oficinas que preparan los documentos que cumplieron el objetivo del 90% para la presentación puntual de documentos, en la Sede fue del 76% en 2011 (37 de 49). Esta tasa fue del 45% (5 de 11) en Ginebra y del 0% en Viena (0 de 3) y en Nairobi (0 de 2). Continúan celebrándose conversaciones entre los lugares de destino a fin de adoptar medidas más eficaces para cumplir el objetivo factible del 90% de cumplimiento general.
- 35. Como pidieron los Estados Miembros, el Departamento sigue prestando especial atención y dando alta prioridad a los documentos de la Quinta Comisión. En 2012, en la primera parte de la continuación del período de sesiones de la Asamblea General hubo 10 documentos anteriores al período de sesiones de la Quinta Comisión, de los cuales ocho habían sido programados y dos fueron presentados de forma imprevista. Cuatro documentos fueron publicados con menos de dos semanas de antelación a la fecha de la reunión, de los cuales dos excedían el límite de palabras. Los otros dos documentos tardaron un promedio de solo 12 días naturales en ser procesados por el Departamento, un plazo mucho menor que las cuatro semanas habituales.
- 36. En la segunda parte de la continuación del período de sesiones hubo 55 documentos de la Quinta Comisión, de los cuales 32 (el 58%) se publicaron al menos seis semanas antes de la reunión. Ocho documentos se publicaron menos de dos semanas antes de la reunión, de los cuales cuatro excedían el límite de palabras y tardaron más tiempo en ser procesados. Uno de ellos tuvo que volver a redactarse

- después de ser presentado al Departamento debido a un cambio en el mandato del Consejo de Seguridad. En cuanto al resto, el tiempo medio de procesamiento en el Departamento fue inferior a dos semanas. Cinco documentos no habían sido programados pero se procesaron como trabajos urgentes.
- 37. Nueva York continuó manteniendo una tasa de cumplimiento de los plazos de procesamiento del 100% de los documentos que se habían presentado a tiempo y que se ajustaban a los límites de palabras y, en muchos casos, se emplearon menos de cuatro semanas en procesarlos a fin de absorber parte de los efectos de los retrasos en la presentación. En consecuencia, el 73% de todos los documentos anteriores al período de sesiones publicados en Nueva York cumplió la tasa prevista de publicación puntual. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra informó de que se habían procesado puntualmente el 26% y el 11%, respectivamente, de los informes de la Secretaría y no pertenecientes a la Secretaría, mientras que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena informó que sus cifras eran del 37% y el 50%, respectivamente. En Ginebra, las causas principales de la baja tasa de publicación a tiempo de los documentos fueron la falta de capacidad y la falta de traductores cualificados en algunas combinaciones de idiomas. Además, dado el carácter de los órganos a los que se prestan servicios en Ginebra, muchos documentos no estaban previstos o se presentaron con demora, y a menudo hubo que darles prioridad respecto de los documentos que habían sido presentados puntualmente.
- 38. La gestión de las excepciones es un componente decisivo de la gestión proactiva de los documentos. El Departamento consulta con los departamentos y oficinas que presentan los documentos acerca de los documentos procedentes de la Secretaría cuya longitud supera el límite de palabras establecido, a fin de lograr que los documentos tengan una longitud mutuamente acordada que no afecte negativamente a la calidad de la presentación ni al contenido de los informes. En 2011, el número de excepciones fue de 26 en la Sede de las Naciones Unidas, 23 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y 5 en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Sin embargo, en 2010, el número de excepciones fue de 41, 35 y 8 respectivamente.
- 39. En la actualidad se está desarrollando un sistema común de gestión de los documentos (gDoc) que permita implementar el sistema global para la planificación y procesamiento de la documentación en Nueva York y Ginebra. El proyecto comporta un amplio análisis de los procesos y necesidades institucionales, y está previsto que dé como resultado un proceso y unas necesidades institucionales armonizadas y normalizadas en que se tengan en cuenta las respectivas diferencias locales. Está previsto que en 2013 se realizarán numerosas actividades de prueba, capacitación y perfeccionamiento, incluida una fase posterior a la implementación.
- 40. Las tasas de distribución del volumen de trabajo correspondientes al bienio 2010-2011 fueron las siguientes: Sede de Nueva York, 1%; Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 0,6%; Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 0,8%; y Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, 0,42%. Como se señaló en el informe de 2011 del Secretario General sobre el plan de conferencias, la distribución del volumen de trabajo representa un porcentaje escaso del volumen total de trabajo debido a que hay poco exceso de capacidad, ya que los cuatro lugares de destino prevén un déficit sustancial de capacidad durante el año en comparación con el volumen de trabajo esperado, lo que no deja margen para transferir el trabajo a otros lugares. No obstante, la distribución del volumen de trabajo se pone en marcha cuando surge la

necesidad, a fin de utilizar los recursos con eficiencia y garantizar la disponibilidad de los documentos dentro de los plazos fijados.

- 41. La Secretaría ha publicado varias listas de personas y entidades sujetas a sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, por ejemplo en relación con el Sudán, Somalia/Eritrea y la República Democrática del Congo. Se espera que en un futuro próximo ocurra lo mismo con las listas consolidadas de los comités del Consejo de Seguridad en relación con Côte d'Ivoire, Liberia y Libia, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006) y el recién creado Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau.
- 42. Además, los comités pertinentes han decidido poner a disposición del público en sus sitios web, en los seis idiomas oficiales, resúmenes de los motivos de inclusión de todas las personas y entidades en la Lista relativa a las sanciones contra Al-Qaida y la Lista relativa a las sanciones establecidas en la resolución 1988 (2011). En total, se han publicado 324 resúmenes correspondientes al Comité de Sanciones relativo a Al-Qaida y 131 resúmenes correspondientes al Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 1988 (2011), lo que representa más de 2.700 páginas publicadas en los seis idiomas oficiales. Desde el anterior período de sesiones sustantivo del Comité de Conferencias se ha registrado una disminución neta del número de personas y entidades incluidas en las dos listas mencionadas. Las listas permanecen activas y continuamente se añaden o se eliminan nombres.

B. Digitalización de los documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas

- 43. La tarea de digitalizar, procesar y cargar en el sitio web de las Naciones Unidas todos los documentos antiguos importantes de la Organización, esto es, los registros de las sesiones que se remontan a 1946, es un programa en curso de la Biblioteca Dag Hammarskjöld en colaboración con la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
- 44. La Biblioteca Dag Hammarskjöld ha terminado de digitalizar los suplementos de los Documentos Oficiales de la Asamblea General de los períodos de sesiones primero a cuadragésimo séptimo en español, francés e inglés, con lo que se garantiza el acceso en línea a la serie completa. La Biblioteca de Ginebra está terminando de digitalizar la misma serie de documentos en árabe, chino y ruso. Además, la Biblioteca Dag Hammarskjöld ha comenzado a digitalizar las actas de las sesiones plenarias de la Asamblea General en español, francés e inglés. La Biblioteca de Ginebra está digitalizando documentos oficiales adicionales de la Conferencia de Desarme, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos en todos los idiomas oficiales en que están disponibles. Todos los documentos para reuniones digitalizados, incluidos los documentos del Consejo de Seguridad desde 1946 hasta 1993, en los seis idiomas oficiales, están disponibles en línea en el Sistema de Archivo de Documentos (ODS) de las Naciones Unidas.

45. La digitalización de los documentos para reuniones es un proceso muy laborioso, y la cantidad de documentos publicados antes de la creación del ODS es ingente. A fecha de mayo de 2012, la Biblioteca Dag Hammarskjöld había cargado en el ODS 233.933 documentos antiguos importantes de aproximadamente 2.313.710 páginas, y la Biblioteca de Ginebra ha digitalizado 82.515 documentos de 1.158.546 páginas. Se calcula que quedan por digitalizar 3.743.000 documentos antiguos importantes, que representan más de 59,6 millones de páginas. Mediante la utilización de equipos avanzados de escaneado más rápidos y de la contratación externa para paliar la escasez de personal, se prevé que la digitalización de todos los documentos importantes restantes publicados antes de la creación del al ODS podría completarse en el curso de cinco años. No obstante, la contratación externa de la labor de digitalización sería un proyecto de grandes dimensiones, para el cual habría que buscar financiación.

C. Operaciones de impresión y distribución

- 46. Se prevé que varias tendencias que se han venido observando en los dos últimos bienios se mantendrán y darán forma en gran medida a la configuración y la dirección de las operaciones de impresión y distribución en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Según las previsiones, el volumen de producción y distribución de documentos para reuniones en la Secretaría mantendrá su tendencia a la baja, aunque es probable que se estabilice cuando llegue a un cierto nivel que satisfaga las necesidades de los Estados Miembros. Esta tendencia puede atribuirse al reconocimiento por los Estados Miembros de la importancia fundamental de la sostenibilidad ambiental, la capacidad del Departamento de proporcionar de manera económica productos electrónicos alternativos en sustitución de los impresos en papel, y el éxito de las pruebas de modos sostenibles de utilización eficiente del papel para prestar servicios de conferencias.
- 47. Otra tendencia positiva es el aumento de la proporción de documentos de reuniones que se imprimen digitalmente frente a la impresión offset. El porcentaje total de documentos imprimidos digitalmente en 2011 fue de casi dos terceras partes de la producción total. Entre otros factores, el cumplimiento del límite de páginas y de las fechas de presentación de la documentación para reuniones por parte de los departamentos y oficinas que los presentan, así como la estabilidad de los calendarios de reuniones, facilitarán el aumento de la proporción de documentos imprimidos digitalmente, con lo que se aprovecharán los beneficios económicos de la inversión realizada y se reducirán los costos unitarios de la producción.
- 48. En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el 100% de los documentos para reuniones se imprimen de manera digital. De conformidad con las directrices del Secretario General para aumentar la sostenibilidad ambiental, el Servicio de Publicaciones de Ginebra ha logrado la meta del 100% de producción de la documentación para reuniones en formato electrónico. Además, en noviembre de 2010 el Servicio de Publicaciones de Ginebra recibió la certificación 14001 de la Organización Internacional de Normalización (ISO), concedida por auditores externos, para sus procesos de impresión y distribución. El procesamiento y la distribución plenamente digitales de documentos electrónicos, así como la impresión digital, son también la práctica en Viena. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena obtuvo en 2011, junto con el Organismo Internacional de Energía Atómica, la certificación 14001 de la ISO.

- 49. A la hora de cumplir las directrices del Secretario General para mejorar la sostenibilidad ambiental y tratar de alcanzar la neutralidad climática, el Departamento se esfuerza por prestar servicios integrados y sostenibles para reuniones con utilización eficiente del papel de una manera eficaz desde el punto de vista económico y respetando el medio ambiente. La Asamblea General, en su resolución 66/233 (secc. IV, párrs. 23 y 24), observó el concepto de celebración de reuniones "utilizando eficientemente el papel" y solicitó al Secretario General que definiera el concepto, la informara sobre las enseñanzas obtenidas de las reuniones en que se hubiera puesto a prueba el concepto e indicara las necesidades para prestar ese tipo de servicios. En ese contexto, la definición de servicios con utilización eficiente del papel comportará la determinación del carácter, el alcance y las modalidades de prestación de dichos servicios a diversos órganos intergubernamentales. Esta labor, junto con otras tareas similares, anteriores y en curso realizadas en los lugares de destino, se presenta como un impulso para la introducción de cambios en la Secretaría.
- 50. La videoconferencia del período de sesiones sustantivo de 2012 del Comité de Conferencias tratará sobre el tema de las reuniones con uso eficiente del papel y las enseñanzas obtenidas en la prestación de servicios con utilización eficiente del papel a las conferencias y reuniones a título experimental, en particular a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

IV. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación

- 51. El Departamento espera que su capacidad para atraer y mantener los servicios de profesionales temporeros de idiomas probablemente mejore con la entrada en vigor el 1 de julio de 2012 de un nuevo acuerdo entre la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC), que regula las condiciones de empleo de los intérpretes de conferencias a corto plazo, y con el nuevo acuerdo celebrado entre la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias (AITC), que regula las condiciones de empleo de los traductores de conferencias a corto plazo y que se espera entre en vigor el 1 de enero de 2013. Ambos acuerdos, que el Departamento negoció en respuesta a una recomendación formulada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna hecha suya por la Asamblea General, equiparan las condiciones de empleo que se ofrecen al personal temporero de idiomas con las de los funcionarios permanentes, reducen la competencia entre las organizaciones empleadoras y simplifican la gestión de los contratos de temporeros, al tiempo que tienen en cuenta la preocupación expresada por los Estados Miembros acerca del desequilibrio existente entre los lugares de destino en lo que respecta a la disponibilidad de personal con las combinaciones de idiomas pertinentes.
- 52. La labor del Departamento para ofrecer servicios de traducción e interpretación de calidad se basa en un planteamiento triple: a) la utilización de normas rigurosas para la contratación de funcionarios de idiomas, únicamente mediante concursos periódicos de idiomas en las profesiones lingüísticas pertinentes; b) la capacitación y la supervisión estrecha y continua del personal subalterno de idiomas durante su período de prueba inicial y posteriormente, así como la ampliación de las oportunidades para mejorar los conocimientos sustantivos

- y técnicos de los funcionarios de más antigüedad; c) un programa de divulgación para dotar a los graduados de las instituciones de formación lingüística colaboradoras de los conocimientos especializados que necesitan los servicios de idiomas, a fin de ampliar el grupo de posibles candidatos.
- 53. Con el fin de renovar las listas de idiomas agotadas, el Departamento presenta a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos solicitudes para celebrar unos 21 concursos de idiomas cada año. No obstante, debido a lo limitado de sus recursos, la Sección de Exámenes y Pruebas únicamente tiene capacidad permanente para realizar ocho o nueve exámenes anuales. Con el apoyo del Departamento, en 2012 se celebrarán 15 de los exámenes que se necesitan con mayor urgencia.
- 54. El Departamento cuenta desde hace tiempo con un sistema riguroso para garantizar que las traducciones que producen sus servicios de traducción cumplan las normas de calidad y puntualidad que esperan los Estados Miembros. Así, con arreglo a la política establecida, todos los documentos para reuniones que se presentan para su traducción pasan por procesos decisivos como el control editorial, primer paso para garantizar el cumplimiento de las directrices editoriales de las Naciones Unidas; la referenciación, a fin de determinar las fuentes y la información pertinente; y, una vez terminada la traducción, la revisión a cargo de revisores con conocimientos especializados y experiencia en la materia correspondiente.
- 55. El Departamento se esfuerza continuamente por aumentar el porcentaje de su volumen de trabajo que realizan los contratistas externos, con sujeción a mecanismos perfeccionados de garantía de calidad consistentes, entre otras cosas, en examinar las categorías de documentos que se entregan para ser procesados externamente, asignar trabajo que no forma parte de los documentos habituales para reuniones y realizar pruebas especiales destinadas a ampliar el grupo de contratistas particulares cualificados. El Departamento ha aumentado también su utilización de mecanismos de traducción y redacción de actas *ex situ* en lugar de contratar a personal no local como una medida más para reducir gastos.
- 56. Gracias a la clasificación de los puestos de Revisor en la categoría de Revisor Superior (P-5) en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la función de control de calidad la realizan ahora funcionarios de la categoría adecuada en todos los lugares de destino.
- 57. El control de calidad se coordina ahora en los servicios de traducción mediante coordinadores designados con categoría de Revisor Superior, que están en contacto habitual con los contratistas particulares y las agencias y les transmiten sus observaciones. Si bien la curva de aprendizaje de los contratistas institucionales es por lo general bastante pronunciada, la experiencia ha demostrado que la interacción continua con ellos suele redundar a la larga en una mejora de su desempeño, aunque el proceso requiere mucho tiempo y los beneficios no son obvios de inmediato.
- 58. En diversas dependencias se ha probado con éxito un nuevo enfoque del control de calidad consistente en utilizar contratistas que no sean autorrevisores y revisar íntegramente sus traducciones con fines de control de calidad. Este sistema sirve tanto para ampliar el grupo de contratistas como para ir formando a posibles candidatos a ser contratados mediante el sistema de concursos de idiomas periódicos.
- 59. La función de control de calidad puede considerarse en el contexto más amplio de la gestión de la calidad. El alcance y la eficacia del control de calidad dependen en gran medida de la calidad de la traducción que presenten los contratistas

externos, quienes deberán esforzarse al máximo por mejorar sus conocimientos y aptitudes en los temas pertinentes. Es necesaria una comunicación habitual y continua entre los contratistas y los servicios de traducción, en particular mediante contratos periódicos *in situ*. Dado que es preciso tratar y resolver cuestiones de terminología, formato, coherencia, revisión, plazos y otros aspectos del trabajo lingüístico, la gestión de la calidad puede ocupar fácilmente hasta la mitad del tiempo de un revisor superior, quien, además, se encarga también de otras funciones, como la gestión de las listas, la gestión preliminar de la calidad y la supervisión de los contratados en prácticas.

- 60. La capacitación continua del personal es uno de los pilares de la sucesión en los cargos en el Departamento. El personal de idiomas se beneficia de la capacitación interna que ofrece gratuitamente la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. En función de la disponibilidad de recursos, el personal de idiomas se beneficia también de los estudios externos subvencionados mediante el programa de mejora de las competencias sustantivas y técnicas. En 2011-2012, el programa se centró en las lagunas de conocimientos que habían señalado los propios funcionarios en consulta con sus supervisores durante el examen de su rendimiento. También se presta especial atención a las combinaciones de idiomas para las que el Departamento encuentra dificultades para cubrir las vacantes existentes, así como al ámbito en rápida evolución de la tecnología de la traducción (véase la información complementaria, secc. VII, cuadro 5).
- 61. El Departamento prosiguió y mejoró su colaboración con instituciones académicas en el marco de su programa de extensión universitaria. El número de universidades que han firmado memorandos de entendimiento aumentó de 19 a 21, con la incorporación de una universidad de América Latina (la Universidad Nacional de Córdoba, en Argentina) y otra de África (la Universidad de Ain Shams, en Egipto). La segunda conferencia de universidades que han firmado memorandos de entendimiento con el Departamento se celebró en la Universidad de Mons (Bélgica) en mayo de 2012, y gracias a ella ambas partes pudieron seguir perfeccionando sus estrategias comunes en el ámbito de la capacitación de los profesionales de idiomas. También en mayo de 2012, se celebró en Addis Abeba la segunda Conferencia panafricana sobre formación de traductores, intérpretes de conferencias e intérpretes de la administración pública. Los participantes examinaron el proyecto de estructura administrativa y presupuesto del Consorcio de Universidades Africanas, que se encargará de poner en marcha un programa de asistencia a universidades del África subsahariana en el campo de la formación de traductores e intérpretes.
- 62. El programa de pasantías en los servicios de idiomas se amplió con una sesión adicional. En 2011, participaron en esa sesión 37 pasantes (18 en la Sede de Nueva York, 8 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 3 en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y 8 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi). El personal de idiomas del Departamento realizó unas 40 visitas a universidades que habían firmado memorandos de entendimiento en 2011 durante su propio tiempo, la mayoría en combinación con sus vacaciones en el país de origen, a fin de reunirse con los profesores y ofrecer capacitación a los estudiantes, y dedicó un total de 97 días-persona a prestar asistencia pedagógica a universidades en 2011. Una evaluación preliminar de los resultados ha revelado que al menos 11 candidatos han aprobado un concurso de idiomas desde 2007 tras haber participado en un programa de pasantía o de formación en prácticas lingüísticas, y unos 27 expasantes o

excandidatos en prácticas han sido incluidos en las listas de temporeros tras pasar la prueba para temporeros.

- 63. La aplicación del proyecto piloto puesto en marcha por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena a fin de utilizar las grabaciones digitales de las reuniones en los seis idiomas oficiales de la Organización ha resultado un éxito, como alternativa digital a las actas escritas de las reuniones y como medida para reducir gastos. Los datos revelan que ha aumentado la utilización del sistema por parte de la secretaría y los delegados, y se recaban opiniones continuamente. El sistema, que se está aplicando de forma experimental hasta 2015, integra un sistema avanzado de grabación digital con herramientas de gestión de las reuniones y el mantenimiento de un archivo en la plataforma de gMeets. Durante las reuniones, todos los canales de interpretación y el canal de la sala se graban digitalmente y se puede acceder a ellos enseguida en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, junto con un registro electrónico de la lista de oradores. La Secretaría también puede cargar material adicional para ampliar los archivos de las reuniones y prestar asistencia para encontrar los archivos sonoros.
- 64. En su período de sesiones que concluyó el 6 de julio de 2012, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional aprobó también una medida para que se pusieran a prueba las grabaciones digitales en el período 2012-2014, manteniendo al mismo tiempo las actas resumidas. Además, el Departamento, por conducto de la Reunión anual internacional sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones, está examinando las buenas prácticas en este ámbito elaboradas por otras organizaciones intergubernamentales para ayudar a definir el camino futuro.